



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, mayo 19 de 2021.
Oficio No. 5430/332/21
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LCDA. NUT. MARTHA E. HERNANDEZ RUIZ
Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética
Presente

En atención al oficio 5301/073/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$1,070,000.00 (un millón setenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para la compra de tortilla para el ejercicio 2021; con cargo a las partidas 22102 y 22104.

Al respecto le informo que se autoriza únicamente el 40% de recursos propios para iniciar el proceso de contratación por la cantidad total de \$428,000.00 (cuatrocientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. como se muestra a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE AUTORIZADO
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras.	\$ 275,000.00	\$ 110,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	\$ 795,000.00	\$ 318,000.00
TOTAL		\$ 1,070,000.00	\$ 428,000.00

Una vez realizada la contratación le solicito, amablemente me informe a detalle el resultado de la misma. Es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo, ya que será el encargado de cualquier requerimiento ante los entes fiscalizadores del gasto.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERCIO FLORES GARCÍA

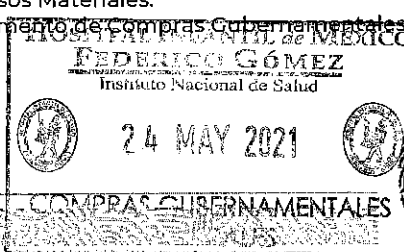
Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
L.Cda. Leonith Desiree Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

SFG/mfv/g

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Commutador: 55 52 28 99 ext. 2503



KMA - 10:28 am.